# SRT 13254

Bogotá D. C., 31 de marzo de 2020

Doctor
**YAIR DIAZ PEÑARANDA**
Alcalde Municipal
Cl 14 No. 6 - 45 Barrio Pueblo Nuevo
El Tarra - Norte De Santander

**Asunto:** ORDEN DE INICIO CONVENIO No. 2584 de 2019 - Municipio De el Tarra (Norte de Santander).

Respetado Señor Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del **convenio No. 2584 de 2019** que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL**"**, le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

La vigilancia y control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales de las obras objeto del convenio, será ejercida por un interventor contratado por **EL INSTITUTO**, de acuerdo con lo pactado en la CLAUSULA DECIMA.

Así mismo, se designó a la ingeniera DAJAHIRA CASTILLO HURTADO, como Gestor Técnico de Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1888 / 3165370776, correo electrónico: dcastillo@invias.gov.co

Por otra parte, le informo que fue designado como supervisor del convenio al ingeniero ELIAS JAIMES FERNANDEZ, mediante Resolución No. 0781 del 18 de marzo de 2020, Director Territorial Ocaña, con quien debe coordinar lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (057) 5611670/14 / 3208504729, correo electrónico: ejaimes@invias.gov.co, Calle 7 No. 29-259 AV. Francisco Fernandez de Contreras- Ocaña

# SRT 13254

El proceso de licitación pública o selección abreviada para contratación de la obra de mejoramiento y mantenimiento periódico, está a cargo del municipio, siguiendo el pliego tipo de Colombia Compra Eficiente y con el presupuesto entregado por INVIAS, remitido mediante oficio por esta subdirección.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR

**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL

Proyecto: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
MANUEL RICARDO MESA